

RESOLUCION

282/20

ACTA 28/20

21/12/20.

VISTO: Asunto tratado en Sesión de Concejo, comunicado de contaduría General N° 2019/000025/1, el cual autoriza imputación sin disponibilidad Presupuestal.

CONSIDERANDO: Que el Consejo tomó conocimiento del comunicado de Contaduría y teniendo en cuenta que a esta altura del año se complica para realizar transposiciones para todos los rubros, ya que no se cuenta con disponibilidad suficiente, se deberá imputar en rojo todas aquellas boletas y facturas que se deban asignar en rubros sin disponibilidad, hasta que se puedan hacer transposiciones nuevamente y se cuente con disposición Presupuestal

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.


- 1) Autorizar a imputar en rojo las boletas pendientes de pagos.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor

Nicolás Cabrer
NICOLÁS CABRERA
CONCEJAL

Rubén y Yaniel
RUBÉN GARCÍA
CONCEJAL


SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL

Yanina Corbeo
YANINA CORBEO
CONCEJAL


Adriana Corbeo